

INFORME DE TRABAJO A HONORARIOS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE	Eric Patricio Barrientos Rocha		
CARGO	Operador Cámaras De Vigilancia		
PERIODO QUE INFORMA	MAYO 2026	DECRETO 3RA	
N° BOLETA	32	MONTO BRUTO	\$708.938
RETENCION __%	15,25	MONTO LIQUIDO	\$600.825.-

Debe presentado a su director para que él lo envíe a DAF a más tardar el día 20 de cada mes. (Si el día 20 es inhábil, debe presentarse el día hábil posterior)

INSTRUCCIONES: El/la prestador/a debe describir detalladamente en este informe las actividades realizadas durante el mes (indicando objetivos, fechas, lugares, participantes, etc.)

- 1) Adjuntar medios probatorios de dichas actividades tales como fotografías, actas, reportería, correos electrónicos, registros de asistencia, entre otros respaldos.
- 2) En caso de utilizar fotografías, adjuntar máximo 2 de ellas por cada actividad y el tamaño debe ser pequeño o mediano (no más allá de media plana por fotografía)
- 3) El informe debe realizarse de forma mensual y personal, y no se debe repetir con el presentado en meses anteriores, o con el presentado por otros funcionarios y/o prestadores de servicios.
- 4) Tanto el informe y como la boleta de honorarios deben ser entregadas, en la misma fecha, firmadas de puño y letra con lápiz pasta azul, tanto por el/la prestador/a como por su respectivo supervisor.

IMPORTANTE:

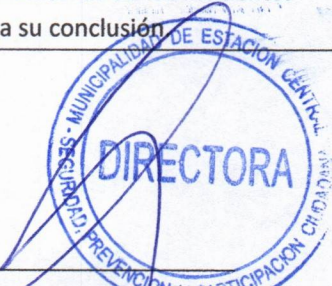
Por instrucción Municipal, si ambos documentos no son entregados y firmados oportunamente, **NO SE GESTIONARÁ EL PAGO.**

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS		
FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD
Mayo 2026	Comuna de Estación Central	1.- A solicitud de las unidades móviles, se procede a la revisión de placas patentes de automóviles y motocicletas. 2.- Cuando las unidades lo solicitan, se brinda apoyo en labores relacionadas con el manejo de cámaras de vigilancia. 3.- Los reportes emitidos desde la central telefónica son enviados a las unidades móviles. 4.- Se realizan inspecciones periódicas al sistema de cámaras en distintos puntos de la comuna. 5.- Se entrega colaboración a Carabineros en el análisis y evaluación de registros audiovisuales recopilados. 6.- Las unidades móviles remiten informes detallados cada 5 a 10 minutos, indicando las labores efectuadas y su ubicación. 7.- Se mantiene comunicación permanente entre la central y las unidades móviles para coordinar los procedimientos en terreno. 8.- Se comprueba constantemente el correcto funcionamiento de las cámaras. 9.- Se coordinan patrullajes preventivos de acuerdo con la información proporcionada por las unidades móviles. 10.- Se efectúa la supervisión y monitoreo de los incidentes detectados por las cámaras hasta su conclusión

Eric Barrientos

NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR/A

[Firma]



DIRECTORA

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR/A